

BASES DEL 12º CERTAMEN LITERARIO DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

La Comarca de la Sierra de Albarracín convoca la duodécima edición del certamen literario de la Sierra de Albarracín, con el que pretende promover la creación literaria en torno a su territorio. Este certamen pretende fomentar la creatividad, la imaginación y el gusto por la lectura, como una fuente esencial para el aprendizaje y el conocimiento.

El certamen se desarrollará de acuerdo con las siguientes, BASES:

PRIMERA. DESTINATARIOS.

Podrán participar las personas que lo deseen con un relato original e inédito y escrito en lengua castellana. El tema de los originales es libre, si bien su ambientación estará relacionada con el territorio de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

SEGUNDA. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- a) Un primer premio absoluto, dotado con 300 euros.
- b) Un segundo premio, dotado con 200 euros.
- c) Un tercer premio destinado a menores de 18 años, dotado con 100 euros.

TERCERA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La presentación puede hacerse por vía electrónica. La extensión será de 5 a 10 páginas, a doble espacio, en letra Times New Roman de 12 p. o similar. En el caso de los relatos destinados a menores de 18 años el máximo de extensión será de 5 páginas, a doble espacio, en letra Times New Roman de 12 p. o similar. La presentación por vía electrónica deberá de contener dos archivos adjuntos, uno con los datos personales (Nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico) y copia del documento nacional de identidad y el otro archivo con el relato. Podrán presentarse hasta las 12.00 horas del **viernes, 25 de octubre de 2020**, en formato doc., docx. o pdf a la dirección: cultura@comarcadelasierradealbarracin.es

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS RELATOS.

Serán automáticamente eliminados aquellos relatos que sean irreverentes, hagan apología de actos delictivos, sean soeces o no tengan relación con el objeto del certamen.

QUINTA.- JURADO.

El Jurado será nombrado por la presidencia de la Comarca de la Sierra de Albarracín y estará compuesto por tres representantes del mundo literario, así como el técnico de cultura de la Comarca que ejercerá como secretario del mismo. El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios a la Presidencia de la Comarca, siendo la propuesta vinculante. La decisión del Jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

SEXTA.- RESOLUCIÓN.

El plazo máximo de resolución del procedimiento será el 20 de diciembre de 2020. El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación y en las redes sociales de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los factores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección son los siguientes: a) Autenticidad b) Originalidad c) Técnica Narrativa.

DERECHOS. La Comarca de la Sierra de Albarracín dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno durante el plazo de un año, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarán previo permiso de sus autores. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.

PROTECCIÓN DE DATOS. Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Comarca de la Sierra de Albarracín, calle Catedral, 5, Albarracín. Teruel (44100).

CONFORMIDAD. Los participantes aceptan cada uno de los puntos de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable.

ALBARRACIN, junio de 2020.- Presidente, D. Inocencio Martínez Sánchez.